

17/02/2016

## **HOMICIDIO DJ: Fiscalía Centro Norte obtiene presidio perpetuo para autores del crimen**

A presidio perpetuo por el delito de robo con homicidio fueron condenados dos sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte de asaltar y dar muerte a un DJ en la comuna de Lo Prado.

Se trata de Mauricio Morales y Ramiro Pizarro, quienes fueron condenados a cadena perpetua por su responsabilidad en el robo con homicidio de Johan Núñez Rebolledo, conocido como DJ Benzo.



Durante el juicio, el fiscal Patricio Macaya logró establecer que los hechos ocurrieron el 1 de febrero del año pasado, cuando a las 5:10 horas los acusados Mauricio Morales y Ramiro Pizarro interceptaron a la víctima en Av. San Pablo. Según estableció la Fiscalía Centro Norte, Morales lo abrazó y apuntó con un arma de fuego a la altura del cuello. Pizarro en tanto, lo registró y exigió la entrega de las llaves del vehículo sobre el cual estaba apoyado.

Como no las encontraron le dispararon en el cuello, ocasionándole una herida de bala cervical sin salida de proyectil que le causó la muerte. Posteriormente, los acusados se retiraron del lugar.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena de los acusados, petición a la que el tribunal accedió ante la gravedad de los hechos, sentenciándolos a presidio perpetuo.

Un tercer sujeto fue condenado en calidad de encubridor del ilícito a 541 días de presidio.